

núm. 164/90, a instancia de PLASTICOS CARRION S.L., contra DON TEODORO PEREZ CRESPO, y en ejecución de sentencia cumpliendo providencia de este día dicta da en ellos, se anuncia la venta en pública subasta por término de VEINTE DIAS, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (5.900.000 Ptas.), cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Bretón de los Herreros núm. 7, planta, izquierda, en la forma siguiente:

En primera subasta, se señala el día VEINTIUNO DE MARZO A LAS DOCE HORAS, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por ciento del tipo, se señala el día VEINTIUNO DE ABRIL PROXIMO A LAS DOCE HORAS.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día VEINTICUATRO DE MAYO A LAS DOCE HORAS, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE.— Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, BBV n° de cuenta 2263, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, esjarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferencias -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES EMBARGADOS QUE SE SUBASTAN SON:

Urbana n° 10.— Piso 8° de la C/ Rioja n° 4 de Logroño. Inscrito al tomo 377, folio 115, finca 27091. Valorado en cinco millones novecientas mil pesetas.

Y para que así mismo sirva de notificación al demandado DON TEODORO PEREZ CRESPO, expido y firmo el presente en Logroño, a trece de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto

III.E.260

D^a CARMEN ARAUJO GARCIA, Magistrada-Juez del Juzgado de 1^a Instancia n° 5 de Logroño, por el presente:

HAGO SABER: Que en este Juzgado de sigue Juicio de Cognición n° 450/93 a instancia de BERRY IBERICA, S.A. contra D. JOSE LUIS DEL CAMPO GONZALEZ, JOSE LUIS DEL CAMPO GONZALEZ Y UNO y D. VICTOR NESTARES DIEZ, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado convocar a las partes a la celebración de juicio, a cuyo efecto fue señalado el día DIEZ de FEBRERO a las 10 horas.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados en ignorado paradero D. JOSE LUIS DEL CAMPO GONZALEZ y JOSE LUIS DEL CAMPO GONZALEZ Y UNO, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la celebración de juicio, expido el presente en Logroño, a veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria sta.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

Cédula de citación

III.E.190

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n° Seis de Logroño, en autos de JUICIO FALTAS 112/93-c sobre, se cita a D. CARLOS KOLOURIDIS GARCIA, cuya última residencia era C/ Albergue Municipal de Logroño, y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que en concepto de DENUNCIADO comparezca en este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros n° 5, a fin de asistir a la celebración del juicio oral, el día 16 de Febrero, y a las 10,20 horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 21 de Enero de 1994.— El Secretario Judicial.

Cédula de citación

III.E.191

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n° Seis de Logroño, en autos de J. Faltas 229/93-B

sobre hurto, se cita a D. JESUS ANGEL BARRAGAN MINGUEZ, cuya última residencia era C/ Cantabria, 8-1° B, y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que en concepto de DENUNCIADO, comparezca en este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros n° 5, a fin de celebrar Juicio Oral el día 16-2-94, y a las 10.25 horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 21 de Enero de 1994.— El Secretario Judicial.

Cédula de citación

III.E.222

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n° Seis de Logroño, en autos de Juicio de Faltas 194/93-c sobre AMENAZAS, se cita a MIGUEL ANGEL LOPEZ LEGARDA, cuya última residencia era C/ Padre Claret n° 6 entresuelo Izda. LOGROÑO; y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que en concepto de DENUNCIADO, comparezca en este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros n° 5, a fin de asistir a la celebración de juicio oral, el día DIECISEIS DE FEBRERO y a las 10,00 horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de Enero de 1994.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

III.E.160

D^a ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo n° 175/91, a instancia de Banco de Vasconia S.A., contra COLEP TRADINC S.L. y D. EVARISTO SARABIA LEON, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 37.500.000.— pts., cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros n° 5, planta 4ª, izda, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día DOCE DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día DOCE DE MAYO A LAS DIEZ HORAS.

EN TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día CATORCE DE JUNIO A LAS DIEZ HORAS., sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el B.B.V. n° de cuenta 2263, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podran hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podra licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podra hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podran reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferencias -si las hubiere- al crédito del actor, continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUE LOS BIENES EMBARGADOS Y QUE SE SUBASTAN SON:

LOTE PRIMERO: Urbana: Participación indivisa de dos enteros y noventa y siete centésimas por ciento, del local n° 1, en planta de sótano, en la casa de Logroño, calle Gran Vía n° 17 y Avda. de República Argentina n° 5, que le da derecho al uso de la plaza de garaje n° 9 I. Inscrito en el registro de Logroño n° 3, al tomo 1719 folio 124, libro 759, finca 42.636. Valorada a efectos de subasta en la cuantía de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000).

LOTE SEGUNDO: Urbana n° 16: Piso quinto tipo B con dos puertas de entrada del edificio sito en esta ciudad, compuesto de dos casas unidas entre si, en planta de sótano, con una fachada a Gran Vía de Rey D. Juan Carlos y la otra con fachada a Avda. República Argentina, señalada con el n° 17 de la primera y el n° 5 de la segunda. Consta de vestíbulo, recibidor, pasillo, salón estar, comedor, despacho, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, cocina oficio, tres baños dos aseos, armar empotrados, terraza a gran vía y dos al patio de luces. Inscrita en el Registro de Logroño, n° 3, al tomo 1.878, folio 120, libro 885, finca 59.469. Valorada a efectos de